Asunto: "SERVICIO DE PROVISIÓN DE CAMIÓN GRÚA PARA EQUIPO DE AUXILIO MECÁNICO PARA EL INICIO DE LA OPERACIÓN DEL TÚNEL GAMBETTA"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invitan a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de Ruc, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.***

- ***Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***fruiz@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **Miércoles 15 marzo de 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4763. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Servicio de Provisión de Camión Grúa para Equipo de Auxilio Mecánico para el Inicio de la Operación del Túnel Gambetta.

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
   Provias Nacional a través de su Unidad Gerencial de Conservación (UGC).

2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION**
   Contratación de Servicio de Provisión de Camión Grúa para Equipo de Auxilio Mecánico para el Inicio de la Operación del Túnel Gambetta.

3. **FINALIDAD PUBLICA**
   Cumplir con las metas programadas para el inicio de la Operación del Túnel Gambetta, cuyo objeto es el POI: GI310: Operación Institucional.

4. **ANTECEDENTES**
   -Luego de la Licitación Pública N° 011-2013-MTC/20, para la contratación de la empresa contratista que ejecutará la obra: "Tramo III-b del Proyecto Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta- Callao (bajo la modalidad de concurso oferta), Provias Nacional suscribió el Contrato N° 043-2014-MTC/20 con el Consorcio Túnel Callao (Constructora Andrade Gutiérrez S.A. Sucursal del Perú – Constructora Queiroz Galvao S.A. Sucursal del Perú – Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A.) para la ejecución de la obra, iniciándose ésta en Diciembre del 2014.

   -Asimismo, con Decreto Supremo N° 012-2013-MTC, se aprueba el clasificador de Rutas del SINAC donde se incluye la trayectoria de la ruta PE-20D: Emp. PE-1N (I.V. Zapallal) – Ventanilla- Emp. PE-20 (Ov. 200 millas) y la ruta PE-20 que formará parte del corredor, con trayectoria Ov. 200 Millas- Av. Gambetta- Pto. Callao, requiriéndose plantear las intervenciones de operación y conservación en el citado corredor vial.

   -El inicio de la operación del túnel Gambetta, implica la puesta en marcha , la cual conlleva a la realización de diversas pruebas y el tránsito de vehículos, principalmente de carga pesada, para lo cual, se quiere dotar de equipos de intervención ante cualquier incidente que se pueda producir dentro del túnel, con los fines de remover los vehículos averiados y/o accidentados, ello ante el grado de inseguridad que ocasiona un vehículo detenido, la congestión que obliga a el grado de atención de las operaciones y mantiene en estado de alerta al equipo del centro de control.

5. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

   - Contratación de Servicio de Provisión de Camión Grúa para Equipo de Auxilio Mecánico para el Inicio de la Operación del Túnel Gambetta.

6. **ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO**

   6.1. Actividades

   - Permanecer en la caseta de Equipos de Primera Intervención del túnel, durante los horarios previamente comunicados, esta permanencia debe ser en estado de alerta ante cualquier comunicación del centro de control.
   - Como parte del equipo de auxilio mecánico, deberá efectuar el remolque de los vehículos livianos o pesados que se le encomiende, de acuerdo a los protocolos de intervención del túnel Gambetta.
   - Informar de manera permanente la atención de las incidencias al centro de control.
   - Elaborar partes diarios de trabajo, de acuerdo a los requerimientos del contratante.

   6.2. Recursos del servicio

Descripción de servicio	Unidad de Medida	Cantidad Requerida
Camión grúa con capacidad mínima de 30 tn. Para brindar remolque de unidades vehiculares, incluye operador, combustible, lubricantes, seguro vehicular, herramientas, materiales y otros que puedan requerirse para prestar el servicio a todo costo.	Horas	230 horas (*)

(*) La cantidad de horas será provista en horarios variables que irán desde 5 horas al día, hasta las 20 horas. Estas horas incluyen el Stand By en la caseta EPI.
Las horas serán contabilizadas desde la llegada a la caseta EPI hasta su retiro, previa comunicación del EL CONTRATANTE.
El costo pagado por hora, incluye todas las intervenciones que sean necesarias realizar durante el horario de prestación.

7. PROCEDIMIENTOS

Se encuentran descritas en cada una de las actividades señaladas en el ítem 6.1

8. PLAN DE TRABAJO

- Coordinación con el Jefe de Operación y Mantenimiento, Jefe de Turno o el encargado por EL CONTRATANTE.
- Rápido traslado desde la caseta del Equipo de Primera intervención, hasta el punto de incidente, en caso, este se presente durante el horario contratado.
- Remoción de los vehículos que lo requieran hasta un punto definido el cual deberá ubicarse aproximadamente a tres (03) km. del punto de incidente.

9. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

PROVIAS NACIONAL dispondrá lo siguiente:

- EL CONTRATANTE pondrá a disposición de EL CONTRATISTA, de un espacio para estacionamiento del camión grúa, el cual cuenta con una cobertura liviana, ambientes de servicios higiénicos y ambiente para la toma de alimentos del operador.
- EL CONTRATANTE, brindará equipos de comunicación (radios) para la comunicación de cualquier incidente que requiera su intervención, durante las horas que brinde el servicio.

10. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Del Postor:

Capacidad Legal:

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el Estado.
- Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).
- No tener impedimentos para contratar con el Estado, acreditado con declaración jurada.

Capacidad Técnica:

- Camión Grúa con capacidad mínima de 30 tn. Para brindar remolque de unidades vehiculares, incluye operador, combustible, lubricantes, herramientas, materiales y otros que puedan requerirse para prestar el servicio a todo costo.
- Seguro contra todo riesgo.
- Antigüedad no mayor a diez (10) años.
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR del operador, por el tiempo de ejecución del servicio.

Nota: Las pólizas de seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), deberán ser acreditados una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la respectiva Orden se Servicio.

Experiencia:

- Experiencia mínima realizando servicios de auxilio mecánico, hasta por un valor acumulado de una (01) vez el valor de la cotización.

a) Del Personal Propuesto:

Capacidad Legal:

- DNI y/o carnet de extranjería vigente y/o pasaporte.
- Brevete correspondiente al tipo de vehículo.

Capacidad Técnica y Profesional:

- No corresponde

Experiencia:

- Dos (02) años o más como mínimo de experiencia en la conducción de vehículos tipo grúa y/o remolque de auxilio mecánico, en el sector público o privado.

11. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Por las características del servicio que se prestará, éste se llevará a cabo en el túnel Gambetta ubicado en inmediaciones del Aeropuerto Jorge Chávez, en la Av. Néstor Gambetta y en la sede de Provias Nacional- Lima

12. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será prestado hasta alcanzar el máximo de horas contratadas, en un máximo de dos meses..

13. RESULTADOS ESPERADOS

EL CONTRATISTA, presentará al término del servicio, los partes diarios de maquinaria por el tiempo acumulado, debidamente firmado por el encargado designado por EL CONTRATANTE.

14. ADELANTOS:

No corresponde

15. SUBCONTRATACION:

No corresponde

16. FORMA DE PAGO

El pago de los servicios prestados se realizara cuantificándolos cada quince (15) días, en base a la cantidad de horas totales prestadas por parte del CONTRATISTA, este pago será independiente del número de intervenciones efectivamente realizadas.

Las horas se contabilizarán desde el registro de la llegada del vehículo a las instalaciones de los Equipos de Primera Intervención, hasta el registro de su salida, esto de acuerdo al horario de prestación definido por EL CONTRATANTE, con la firma del controlador o encargado de EL CONTRATANTE.

El horario de prestación del servicio, será determinado por EL CONTRATANTE. Esto mediante comunicación vía correo electrónico de manera semanal.

EL CONTRATANTE, podrá suspender temporalmente la prestación de servicio, mediante comunicación vía correo electrónico, con un tiempo mínimo de 24 horas de anticipación.

Los pagos se realizarán, dentro del plazo de quince (15) días siguientes de otorgada la conformidad de la solicitud de pago, previa verificación del cumplimiento de los Términos de Referencia.

17. FORMULA DE REAJUSTE:

No corresponde

18. PENALIDADES APLICABLES

Si EL CONTRATISTA incurre en falta o tardanza, en las prestaciones objeto del contrato, EL CONTRATANTE, le aplicará, una penalidad de acuerdo a los puntos (a) y (b), hasta por un monto máximo equivalente al Cinco por ciento (5%) del monto contractual.

a. Falta en la prestación del servicio, se penalizará con un monto equivalente a 0.4 UIT.

b. Tardanza en la llegada de Camión Grúa a las instalaciones del EPI al inicio del horario pre determinado.

Tiempo tardanza (minutos)	Penalidad
De 5 a 15 minutos	0.1 UIT
De 15 a 30 minutos	0.2 UIT

Mayor a 30 minutos	Se considera una falta y se penalizará de acuerdo a lo definido en la parte (a)

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, EL CONTRATANTE podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribe la orden de servicio.

19. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**
No corresponde

20. **GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO:**
No corresponde

21. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**
Procedimiento Clásico

22. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**
Suma Alzada.

23. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:**
No corresponde

24. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO**
La conformidad del Servicio será otorgada por el encargado del Área de Gestión Urbana de la Unidad Gerencial de Conservación, luego de haber recibido el informe de conformidad del Jefe de Operación y Mantenimiento o el que haga las veces encargado por EL CONTRATANTE.

25. **OTRAS CONDICIONES ADICIONALES**
El Consultor deberá contar con un seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) por el tiempo que dure el servicio, para la emisión de la respectiva Orden se Servicio.

26. **ANEXOS.**
Anexo N° 01 DESAGREGADO DE COSTOS

Lima, Enero del 2017

Aprobación y conformidad por:

Ing. Patricia Cama Meza
Gerente de la Unidad Gerencial de Conservacion

AREA DE GESTIÓN URBANA Vº Bº J. SULCA R. U.G.C. Provías Nacional

Ing. Joel Sulca Roca
Area de Gestión Urbana (e)

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Vº Bº P. LOPEZ M. U.G.C. Provías Nacional

ANEXO N° 1

DESAGREGADO DE COSTOS

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	C.U.	PARCIAL
1	Camión grúa con capacidad mínima de 30 tn. Para brindar remolque de unidades vehiculares, incluye operador, combustible, lubricantes, seguro vehicular, herramientas, materiales y otros que puedan requerirse para prestar el servicio a todo costo.	HM	230		
2	**Alquileres y Servicios**				
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	GLB	1		
	Certificado de salud ocupacional	GLB	1		
	Total incluido impuestos de ley				

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS V°B° P. LOPEZ M. U.G.C. Provías Nacional

ÁREA DE GESTIÓN URBANA V° B° J. SULCAR. U.G.C. Provías Nacional

UNIDAD GERENCIAL DE CONSERVACIÓN V° B° P.V.N.

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece **"** ***",*** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX.XX (…… y …/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar**.**

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]
Nombres y Apellidos: ……
RUC:……

Datos Adicionales:
- Dirección: ……
- Teléfono:……
- E-Mail: ……

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Señora:

LIC. Nelly A. Salazar Torres
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC – PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted que, la entidad bancaria, numero número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento, es la siguiente:

* Empresa:…….
* RUC:..……..……
* Entidad Bancaria…..……
* Número de Cuenta:……
* Código:…….....
* CCI……

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorario o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus afectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

(Firma del proveedor o de su representante
Legal debidamente acreditada ante la UE)

* **los espacios en blanco (…….) deben ser llenados en negrita o LETRAS LEGIBLES**

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda